



Plan Operativo Institucional 2013

**(Reprogramación
Abril 2013)**



Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional

Plan Operativo Institucional 2013 Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y Ajustes al Presupuesto 2013



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

7 de mayo de 2013

PLAN / 00068-05-2013

Señor Jorge Rodríguez
Viceministro de Gestión Estratégica
Ministerio de Justicia y Paz

Estimado Señor:

De conformidad con circular N° DGPN-0105-2013, de la Dirección General de Presupuesto Nacional, sobre la programación de la fecha en que se estará recibiendo solicitud para la Reprogramación Presupuestaria del año 2013 de modificaciones para el ejercicio económico 2013, así como, los lineamientos técnicos generales para la programación sectorial 2013 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Le informo que se realizaron ajustes al Plan Operativo Institucional, en lo correspondiente a la reprogramación, conforme lo indicado por la Instancia rectora. Respecto al nivel Institucional, con el objetivo de cumplir con el establecimiento de objetivos estratégicos institucionales, que fueran medibles a través de indicadores de resultado, lo anterior, se realizó en el Programa Presupuestario de Administración Penitenciaria y Programa Presupuestario Promoción de la Paz, conforme lineamientos del ente rector en materia presupuestaria. Además, se retomaron las observaciones señaladas en relación algunos indicadores a nivel del Programa Administración Penitenciaria y se realizaron los ajustes correspondientes.

Asimismo, en relación con la definición de indicadores estratégicos asociados a productos, la Institución considera que dicha recomendación será retomada para efectos del próximo ejercicio económico, dado que se requiere mejorar el proceso de manejo de información.

A partir de lo antes mencionado, se remite el documento final que incorpora los aspectos que se ajustaron, así como el documento que muestra la situación actual y la modificación realizada a la programación institucional.

Sin otro particular

Atentamente

Bianca Ramírez Zamora, Coordinadora
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

☞ Sr. Fernando Ferraro Castro, Ministro de Justicia y Paz



Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional

Plan Operativo Institucional 2013

Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y Ajustes al Presupuesto 2013



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Plan Operativo Institucional 2013, modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y ajustes al presupuesto 2013.

Ley 2013		REPROGRAMACIÓN	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES			
Cód	Ley	Cód	Reprogramación
1.	Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los que el Estado, es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las TIC's, logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público.	1.	Eliminado
		2.	Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, aportando a una cultura de paz.
		3.	Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.
INDICADORES DE RESULTADO			
Cód	Descripción		
2.	Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por la Municipalidades.		
3.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto al total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.		



Justificación de la modificación

Las modificaciones presentadas responden a los ajustes que a criterio Institucional, debe contemplar la Ley de Presupuesto, respecto al accionar de la institución, dado que se estima que el anteproyecto de la Ley de Presupuesto, no visualiza ámbitos estratégicos en materia de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana y de Administración Penitenciaria.

Por lo anterior, se establecen dos objetivos a nivel Institucional, mismos que se considera, se vinculan con las acciones establecidas en el PND y políticas institucionales en lo relativo a la "Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana" y al "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional".

En esta misma línea se estima, que los objetivos y metas planteadas, a nivel institucional, requiere para su consecución de un periodo mayor, por lo que los logros a alcanzar se visualizaran en un mediano y largo plazo, así como de otros elementos que posteriormente se mencionan.

A efectos de aportar mayores elementos sobre el objetivo estratégico institucional, ligado a la prevención integral de la violencia y el delito, señalar que el campo de acción de la prevención, transversa el quehacer de una serie de instituciones públicas, gobiernos locales, y otros actores sociales, por lo que este Objetivo está construido, a partir de la competencia Institucional, en materia de prevención y promoción de la paz.

Aunado a lo anterior, de conformidad con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos, de establecer indicadores de resultado (intermedio/final) para los objetivos estratégicos institucionales, y así contar con las diferentes medidas de desempeño; se considera que uno de indicadores de resultado planteados a nivel programático, es el más adecuado para medir el cumplimiento del objetivo mencionado.

En cuanto al Objetivo Estratégico Institucional relacionado con la materia penitenciaria, se estima en la misma línea, que al construir el objetivo estratégico en lo referente a Administración Penitenciaria, uno de los indicadores que había sido planteado a nivel programático, es el que más se ajusta a efectos de medir el cumplimiento del objetivo.

En el caso de los indicadores, los mismos han sido utilizados en varios ejercicios económicos, aspecto que deja visible que los mismos se encuentran consolidados, pero principalmente, se resalta el objetivo que tienen, pues en ambos casos reflejan áreas de acción sensibles y sustantivas, como los son la prevención de la violencia y promoción de la paz social, a partir de los gobiernos locales; por otra parte, la desinstitucionalización, como el proceso de incorporación paulatina de la persona privada de libertad al medio social.

En síntesis, establecer indicadores de resultado final, tanto en el Programa 780 como en el Programa 783, a partir de los aspectos que la instancia rectora considera deberían ser los aspectos a medir, se estima que la Institución dentro de sus posibilidades no cuenta con la capacidad de asumir dicha responsabilidad, pues para ambos casos trasciende a un tema país, social, que involucra a muchas instituciones y a la sociedad en general.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana		
Concepto	LEY	Reprogramación
Indicador	0.01 Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando Proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al Total de comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por municipalidades (resultado Intermedio)	Eliminado
Objetivo estratégico del programa	0.01 Incrementar la prevención comunitaria para contrarrestar los factores asociados a las manifestaciones de la violencia y el delito, potenciado las capacidades del gobierno local y la articulación de los actores de la comunidad.	Eliminado
Justificación de la modificación		
<p>En cuanto al Programa de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, las modificaciones corresponden a la eliminación de un indicador de resultado intermedio a nivel programático, para ser ubicado en el ámbito estratégico.</p> <p>En lo que respecta a los objetivos establecidos a nivel del programa, se elimina el objetivo con código 0.01, las metas se mantienen conforme lo programado, se estima además, que el presupuesto asignado permitirá dar cumplimiento a las metas proyectado.</p>		

Programa 781: Procuraduría General de la República.		
Concepto	LEY	Reprogramación
Objetivo Estratégico del programa	No se indica	La modificación consiste en incorporar el siguiente objetivo estratégico de programa: 0.01. Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los que el Estado, es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las TIC's, logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público. Mismo que en la Ley de presupuesto había sido considerado como Objetivo Estratégico a nivel Institucional.
Indicador de resultado	El siguiente indicador aparecía a nivel institucional: 1. Porcentaje de pagos evitados al Estado en las Ejecuciones de Sentencia por	La modificación consiste en que el indicador sea ubicado a nivel del programa, tal como se indica en la matriz. 0.01. Porcentaje de pagos evitados al Estado en las Ejecuciones de Sentencia por Recursos de



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

	Recursos de Amparo respecto a los montos demandados. (RESULTADO INTERMEDIO)	Amparo respecto a los montos demandados. (RESULTADO INTERMEDIO)
Indicador	<p>P.03 Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño, implementación y evaluación) (EFICIENCIA)</p> <p>Meta Línea base: 5% 2013: 40% 2014: 35% 2015: 20%</p> <p>Supuestos P.03 Se estima : 5% = Diagnóstico 40% = Rediseño 35% = Implementación 20% = Evaluación</p>	<p>P.03 Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno y evaluación ambos módulos) (EFICIENCIA)</p> <p>Meta Línea base: 5% 2013: 37% 2014: 37% 2015: 21%</p> <p>Supuestos P.03 Se estima : 5% = Diagnóstico 37% = Rediseño e implementación módulo externo 37% = Rediseño e implementación módulo interno 21% = Evaluación ambos módulos</p>

Programa 783: Administración Penitenciaria		
Concepto	Ley	Reprogramación
Indicador	0.01.01. Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional, aportado con ello la integración de la población al medio social. (Resultado /Intermedio)	Eliminado
Indicador	0.01.04. Porcentaje de personas sentenciadas de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t. (Gestión/Eficacia).	Se modifica la línea de base y el desempeño proyectado, como se detalla a continuación. Línea base: 52% 2013: 52% 2014: 53% 2015: 54% 2016: 55%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	O.01.05. Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas. (Resultado Intermedio)	Se modifica la fórmula de cálculo, del indicador, para que se lea: (Número de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas en el año t / Total de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas del año t-1)-1*100
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación de la modificación

En cuanto al Programa de Administración Penitenciaria se elimina el indicador de resultado intermedio referido a la desinstitucionalización, dado que se considera que este permite medir a un mediano y largo plazo el impacto o efecto que las acciones técnicas integrales permean en la población penitenciaria, durante el proceso de ejecución de las penas privativas de libertad. Por lo que se determina que este indicador se constituye en un indicador de resultado intermedio a nivel Institucional.

En relación a supuestos, nota técnica y observaciones se elimina el término promedio general, en su defecto léase: El 16% corresponde a 1.480 privados (as) de libertad, desinstitucionalizados (as), de una población al 29 de marzo de 2012 de 9.251 privados (as) de libertad sentenciados (as).

Asimismo, se incorporan observaciones señaladas a los indicadores O.01.04. y O.01.05.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	11
MATRIZ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014	12
ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	16
PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)	23
PROGRAMA 780: PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	24
PROGRAMA 780: PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	25
PROGRAMA 781:	30
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30
PROGRAMA 781: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	31
PROGRAMA 783:	33
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	33
PROGRAMA 783: ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	34



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Presentación

El Ministerio de Justicia y Paz es el Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

La importancia de su existencia se evidencia en la Ley 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada en el Alcance No. 9 de la Gaceta No. 84 del 04 de mayo de 1982. Con la Ley 8771 publicada en el Diario La Gaceta N° 197 del 9 de octubre de 2009 se decreta "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

En cumplimiento con la solicitud del Ministerio de Hacienda mediante la Dirección General de Presupuesto Nacional, como órgano rector del subsistema, así como lo dispuesto en los artículos 4 y 32 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), No. 8131 del 18-09-2001, y su Reglamento y Reformas, se presenta en este documento el Plan Operativo Institucional (POI) para el 2013 del Ministerio de Justicia y Paz, desglosado por programas presupuestarios.

Cabe agregar que para la elaboración de dicho documento se consideraron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional 2013, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.

A. Matriz Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014

Eje Seguridad Ciudadana y Paz Social

Sector: Seguridad Ciudadana y Justicia

Institución: Ministerio de Justicia y Paz

Lineamientos de Política Sectorial

1. Promoción de la seguridad y la paz social, en un marco de respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante el delito y la criminalidad.

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del Periodo 2011-2014	Indicador	Línea de Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución Ejecutora
Prevención de la violencia y promoción de la paz social en comunidades.	Generar proyectos de prevención integral de la violencia y promoción de la paz social, a nivel local, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.	20	Cantidad de Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos ¹ .	3	3,17 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz
		85	Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en las comunidades prioritarias. ²	60	30,01 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz
	Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos,	1.000	Número de personas certificadas ³ en Resolución Pacífica de Conflictos.	0	10,00 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz

¹ Los Comités de Prevención de la Violencia ubicados en las siguientes comunidades prioritarias: San Juan de Dios de Desamparados, San Pedro, Merced, Hospital, Carmen, Catedral, Guararí, León XIII, Limón, Quepos, Cartago, Alajuela, Santa Cruz, Moravia, Los Chiles, Pococí, Pérez Zeledón, Jacó, Goicoechea, San Ramón.

² Los proyectos ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes se ejecutarán en las comunidades prioritarias mencionadas en la nota anterior.

³ Entiéndase por personas certificadas: personas capacitadas en los cursos sobre los métodos de resolución alterna de conflictos, los cuales tienen una duración de capacitación de 4 a 32 horas y de 80 a 120 horas para que sean certificadas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del Periodo 2011-2014	Indicador	Línea de Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución Ejecutora
	participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.	7	Cantidad de Casas de Justicia funcionando en las comunidades prioritarias ⁴ .	11	1.717,54 (Préstamo BID/ Contrapartida)	Ministerio de Justicia y Paz
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	Mejorar las condiciones de vida intracarcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.	100% (5 proyectos ⁵)	Porcentaje de ejecución de los proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional.	0	13.300,00 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Justicia y Paz
	Generar oportunidades de acceso a derechos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano para la futura inclusión al medio social.	100% (1 proyectos ⁶)	Porcentaje de ejecución del proyecto Unidades Productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de libertad.	0	40.163,22 (Préstamo BID/ Contrapartida)	Ministerio de Justicia y Paz
	Mejorar la gestión humana institucional, como parte del sistema de aprendizaje moderno, favoreciendo el bienestar, ambientes competitivos, la calidad de vida laboral y del servicio brindado.	100% (1 proyecto)	Porcentaje de ejecución del proyecto Agencia para la Formación de Alta Gerencia ⁷ .	0	10.078,41 (Préstamo BID/ Contrapartida)	Ministerio de Justicia y Paz

⁴Las Casas de Justicia se ubicarán en las siguientes comunidades prioritarias: Desamparados, Alajuela, Cartago, Heredia, Santa Cruz, Pococí y Puntarenas.

⁵ Proyectos: 1. Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, 2. Obras complementarias en edificios nuevos del Sistema Penitenciario Nacional (pasillos techados, mallas perimetrales, puestos de ingreso, plantas de tratamiento, entre otras), 3. II Etapa de Módulos Penitenciarios Nuevos para la población privada de libertad, 4. Construcción Ámbito F Centro de Atención Institucional La Reforma, 5. Remodelación Centro de Atención Institucional Limón.

⁶ Proyecto: Construcción de 15 Unidades Productivas para las personas privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Nacional, donde se beneficiarán 1.820 personas privadas de libertad.

⁷ Dirigido para los y las funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, servidores públicos especializados en Prevención Integral de la Violencia, tanto a nivel de comunidades en riesgo (prevención secundaria), como en personas en conflicto con la Ley Penal (prevención terciaria), como aspecto prioritario incluye el Sistema Penitenciario Nacional, y otras autoridades relevantes, de acuerdo con la formación a los más altos estándares internacionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

B. Matriz Anual de Programación Institucional 2013 (MAPI-PND)

SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia

Institución: Ministerio de Justicia y Paz

Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3	Programación Anual 2013			7
1 Acción estratégica	2 Meta	Indicador sectorial PND/ Institucional	4 Meta anual Programada	5 Meta regional / [i]Cobertura Geográfica	6 Presupuesto Estimado (en millones de ₡)	Institución Responsable
Prevención de la violencia y promoción de la paz social en comunidades.	20	Cantidad de Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos.	4 ⁸	No aplica	5.10	MJP
	85	Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	21	No aplica	8.57	MJP
Promoción de métodos de resolución alterna de conflictos.	1.000	Número de personas certificadas en Resolución Pacífica de Conflictos.	283	No aplica	4.82	MJP
	7	Cantidad de Casas de Justicia funcionando.	2 ⁹	No aplica	62,00	MJP

⁸Para el 2013 se estima que los Comités se ubicarán en las siguientes localidades: Goicochea, León XIII, Moravia, El Carmen/ San José.

⁹Se estima que para el año 2013 estarán funcionando las Casas de Justicia de Puntarenas y Pérez Zeledón.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3	Programación Anual 2013			7
1 Acción estratégica	2 Meta	Indicador sectorial PND/ Institucional	4 Meta anual Programada	5 Meta regional / [] Cobertura Geográfica	6 Presupuesto Estimado (en millones de ₡)	Institución Responsable
Fortalecimiento de Sistema Penitenciario Nacional.	100% ¹⁰	Porcentaje de ejecución de los proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional.	56% ¹¹	No aplica	1.000,00	MJP
	100% ¹²	Porcentaje de ejecución del proyecto Unidades Productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de libertad.	(ver nota)			MJP
	100% ¹³	Porcentaje de ejecución del proyecto Agencia para la Formación de Alta Gerencia.	(ver nota)			MJP

¹⁰ Proyectos: **1.** Construcción de nuevos espacios y obras complementarias en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, **2.** Obras complementarias en edificios nuevos del Sistema Penitenciario Nacional (Pasillo techados, mallas perimetrales, como puesto de ingreso, Plantas de Tratamiento, entre otras). **3.** II Etapa de Módulos Penitenciarios Nuevos para la población privada de Libertad. . Construcción Ámbito B y F Centro de Atención Institucional La Reforma. **5.** Remodelación Centro de Atención Institucional Limón.

¹¹Para el año 2013 contando con los recursos necesarios se estiman las siguientes obras: 1. Obras varias en el Buen Pastor: Levantamiento, Diseños Planos, Presupuesto, Cartel. Inicio de proceso de contratación. II etapa Construcción del edificio Administrativo y salas de capacitación. 2. Obras complementarias edificios Penitenciarios: a) Diseño y Construcción. "Centro de Atención Juvenil San Rafael" ₡4500 millones. b) Diseño y Construcción de Pozo de agua en la Reforma. ₡60 millones. C) Mejoras en CAI Cartago ₡100 millones. d) Construcción de 2 edificios (módulos con oficinas para Semi Institucional en Liberia y Cartago ₡600 millones. 3. II Etapa de Construcción Módulos Penitenciarios: III etapa de construcción 7 Módulos de Mediana Contención y obras complementarias, con una capacidad de 68 espacios, para un total de 476 espacios, con el siguiente detalle: 4 Módulos en La Reforma, 2 módulos en Pérez Zeledón y 1 módulo en Puntarenas. 4. Remodelación Ámbitos B, F y otros espacios en La Reforma. Levantamiento, Diseños, Planos, Cartel. Proceso de Contratación y ejecución de obra. Ámbito F y D. Para el año 2013 se intervendrá el F. 5. Remodelación Centro de Atención Institucional Limón: Levantamiento, Diseños, Planos, Cartel. Inicio de proceso de contratación.

Es importante considerar que dicha meta está siendo analizada para efectos de realizar modificación, una vez que se cuente con dicha información se realizará la actualización necesaria.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Aspectos Estratégicos Institucionales

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO EN MILLONES DE COLONES	PARTICIPACIÓN RELATIVA
779 Actividad Central	3.207,7	1,93%
780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	590,6	0,36%
781 Procuraduría General de la República	8.043,1	4,85%
783 Administración Penitenciaria	142.209,0	85,73%
784 Registro Nacional	11.823,2	7,13%
TOTALES	165.873,6	100%

Notas aclaratorias:

- Dichos montos corresponden a los que cada programa presupuestario informó así como el informe del SIGAF.
- Incluye montos correspondientes del Registro Nacional, sin embargo se aclara que la parte programática de esta instancia se envía a la STAP.
- En el caso del Programa 783, se incluye el monto correspondiente al Préstamo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, aportando a una cultura de paz.
- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.

Aspectos a considerar en relación con los indicadores de resultados a nivel Estratégico Institucional.

En cuanto a la disposición de establecer indicadores de resultados para los objetivos estratégicos institucionales, conforme los Lineamientos Técnicos Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, establecidos para la construcción del Plan Operativo Institucional 2013 y según las disposiciones establecidas en los numerales 38 y 40, respecto al diseño de indicadores para los objetivos estratégicos institucionales y considerando la metodología aplicada para el presente ejercicio económico, en relación a los objetivos estratégicos institucionales, se estimó trasladar dos indicadores de resultado intermedio programáticos, al nivel Institucional, los cuales dan cuenta de acciones estratégicas que la Institución está en capacidad de medir, en materia de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana y Administración Penitenciaria.

En este sentido, se plantea como indicador en materia de promoción de la paz, el indicador "Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social respecto del total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por municipalidades".

En lo correspondiente a materia penitenciaria, se establece el indicador estratégico institucional "Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional".

Análisis de Indicadores de Resultado (intermedio):

Con el fin de argumentar y clarificar las razones del porqué a nivel Institucional se consideran los indicadores como de resultado intermedio, a continuación se presenta el siguiente análisis:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Durante los procesos de programación y en concordancia con los lineamientos técnicos y metodológicos, así como las Directrices establecidas para el 2013, emitidas por las entidades rectoras en materia de planificación institucional, sectorial y presupuestos públicos; la Institución ha orientado estos procesos, hacia la elaboración de indicadores de resultados que permitan medir la gestión institucional, donde se brinda el seguimiento y evaluación al logro y cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas planteadas.

Si bien la Institución se ha caracterizado por la enunciación de indicadores principalmente de gestión bajo el criterio de eficacia, para el periodo presupuestario 2013, se considera mantener herramientas actualizadas para la formulación de indicadores de resultado. Lo anterior, debido a que la formulación de este tipo de indicadores contribuye a mostrar resultados concretos que se visualizan en cambios ya sea en el comportamiento o estado de los usuarios, beneficiarios y sociedad civil.

Sin embargo, es importante resaltar que éstos cambios, son resultados que se visualizarán en el mediano y largo plazo, considerando que dentro de los usuarios y beneficiarios se encuentran los jóvenes, adolescentes, adultos, sociedad civil, personas privadas de libertad, entre otros.

Como producto de este proceso y el análisis, se determinaron algunos indicadores de resultado intermedios en el nivel estratégico Institucional y estratégico programático que a continuación se señalan, con las consideraciones que fundamenta su componente de indicador de resultado.

En concordancia con lo anterior, a nivel Institucional se establecen los siguientes indicadores de resultado intermedio: uno ligado al campo de la Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana y el otro asociado al campo penitenciario, aspectos estratégicos de la Institución, como a continuación se describe para cada uno de ellos:

“Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por la Municipalidades”.

El indicador anterior se constituye en un indicador de resultado intermedio al considerar que:

- Permite medir a mediano plazo el efecto de las acciones implementadas por el Ministerio de Justicia y Paz, en materia de prevención de la violencia, en cuanto a la promoción de la paz social, mediante las Comisiones Cantonales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social lideradas por las Municipalidades. Las cuales en conjunto y a través del asesoramiento de la Institución han efectuado Planes de Prevención de la Violencia a nivel Cantonal, considerando la importancia de desarrollar acciones en esta temática a nivel comunal.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- La implementación de proyectos orientados a forjar redes de convivencia pacífica, permite visualizar en la población de los cantones prioritarios, cambios en sus comportamientos, disminución de los Índices de Seguridad Cantonal, por lo que, se puede plantear que se constituye en un indicador de resultado intermedio al dirigirse hacia resultados finales, traduciéndose en la consolidación de Comisiones que desde lo local implementen acciones de prevención en favor de la población de su cantón, obteniendo como resultado la promoción de una cultura de paz, a partir de las acciones que la institución ha generado en la temática.

En materia penitenciaria se constituyen el siguiente indicador de resultado intermedio. "Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto al total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional".

En cuanto al indicador se entiende el proceso de desinstitucionalización como la incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de Atención Técnica, se define de resultado intermedio al considerar que:

- Es otro de los indicadores que permite medir a mediano plazo, el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz a través de las instancias ejecutoras, de aquellas acciones desarrolladas en la atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria, determinando el efecto que éstas acciones generan y promueven en la población usuaria y beneficiaria. Considerando que como resultado final sería la correcta inserción y desarrollo de las personas privadas de libertad en el medio social.
- Es un indicador de resultado intermedio, que orienta hacia resultados finales, como se mencionó anteriormente.
- Permite medir la utilización de medidas alternativas a la pena de prisión, en la que las personas privadas de libertad cumplen sus sentencias en modalidades que les permite su integración paulatina al medio social, como en el Programa de Atención Semi-Institucional, en el cual la población penal que se ubica no requiere de contención física y cuenta con habilidades personales y sociales para vivir en sociedad, por lo que la atención técnica se dirige a promover la responsabilidad comunitaria a partir de la ubicación en su medio familiar y laboral.
- También se considera este indicador de resultado intermedio, debido a que permite visualizar el aumento de la población privada de libertad bajo las medidas alternativas a la pena de prisión, como resultado de las acciones de atención disciplinaria e interdisciplinarias desarrolladas; así como contribuye en la población beneficiada en la ejecución de la pena de prisión bajo modalidades que no sean la prisión, fortaleciendo de esta manera su inserción social al entorno familiar y laboral.
- Aunado a lo anterior, la ubicación de personas privadas de libertad en el Programa Semi-Institucional, promueve en la población privada de libertad cumplir con los planes de atención técnicos disciplinarios e interdisciplinarios, que para los casos en particular son sometidos las personas sentenciadas, de manera que su ubicación en



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

un Centro del Programa Semi institucional, responde a un adecuado cumplimiento de los planes de atención por parte de la población privada de libertad sentenciada, debiendo traducirse en cambios significativos en sus estilos de vida.

Respecto a los Indicadores de Resultado intermedio establecidos a nivel programático se establecen:

1. Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.
2. Porcentaje de procesos con mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de procesos de atención a través de las Casas de Justicia.
3. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada.
4. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t.
5. Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.

El indicador número 1 se constituye en un indicador de resultado intermedio al considerar que:

- Permite medir a mediano plazo el efecto, cambio, resultado en las y los usuarios y beneficiarios, a partir de las acciones desarrolladas por este Ministerio en materia de prevención de la violencia, donde se capacitan a los y las jóvenes que conforman la Red Nacional; generando a mediano plazo que las capacitaciones se traduzcan en la realización por parte de los y las jóvenes en proyectos de prevención de la violencia en los Colegios que conforman esta Red Nacional de Jóvenes; cuyo propósito es mejorar el entorno y la convivencia estudiantil.
- Aunado a lo anterior, este indicador conduce a resultados finales, al lograr que Colegios de la Red Nacional de Jóvenes ejecuten proyectos de prevención en su comunidad educativa, la puesta en ejecución de proyectos dirigidos por y para los y las estudiantes, puede implicar un resultado final que se puede evidenciar a largo plazo, en cambios de comportamiento en la población aludida y por consiguiente en sus comunidades.

Referente al indicador número 2 se constituye en un indicador de resultado intermedio al considerar que:

- Permite medir el alcance de las acciones del Ministerio de Justicia y Paz en materia de resolución alterna de conflictos, mediante el Programa Casas de Justicia, a mediano



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

plazo, determinando el efecto que los métodos de resolución alterna de conflictos provee a la población usuaria, beneficiaria y ciudadanía en general.

- A mediano plazo se puede medir cómo este método es recurrido por la población en formas de asesorías, referencias o resolución de controversias por medio del diálogo y con la ayuda de un mediador.
- Se orienta hacia resultados finales, al permitir a largo plazo visualizar el uso de estos mecanismos en la resolución de conflictos, sin trascender a lo judicial de manera que se vislumbre la utilización de mecanismos alternos y se contribuya al fortalecimiento de una Cultura de Paz, desde las comunidades.
- En la misma línea se puede medir si se presenta un aumento en el uso de estos mecanismos, se estará contribuyendo al fortalecimiento de una cultura que promueva la Paz Social en la sociedad costarricense.
- Lo anterior, se debe a la necesidad de que la Cultura de Paz sea parte fundamental e integral de nuestra sociedad, a partir de soluciones prácticas y de fácil acceso para cualquier ciudadano sin considerar su edad, condición o género. La implementación de los métodos de la Resolución Alterna de Conflictos hacia comunidades en riesgo social, ha constituido una de las acciones prioritarias para la Institución, debido a que es un proyecto de carácter comunal, el cual permite promover una cultura de paz, valores, actitudes y comportamientos que rechacen el conflicto y eviten la violencia.
- Las comunidades en las que se trabaja han sido identificadas con una problemática importante en cuanto a delincuencia y violencia juvenil, por lo que se trabaja de forma extensiva el tema de la transversalización del enfoque de género, unido a procesos de participación con inclusión.

Los siguientes indicadores corresponden al Programa Presupuestario Administración Penitenciaria 783, y se constituyen en indicadores de resultado intermedio al estar vinculados con la Misión del Programa en cuanto a "Desarrollar las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas, en prisión y con sanciones alternativas". Los indicadores se consideran de resultado intermedio ya que contribuyen a la obtención de resultados finales.

Para la Programación 2013 se mantiene en este Programa los siguientes indicadores intermedios:

1. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada.
2. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t.
3. Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Referente al indicador 1 se consideran los siguientes aspectos:

- Respecto a este indicador se estima, es un indicador de resultado intermedio, dado que permite coadyuvar en la promoción y crecimiento de las personas bajo la responsabilidad institucional, mediante el acceso a procesos de educación.
- Al lograr la población penitenciaria, completar, concluir distintos procesos en materia de Educación, se está posibilitando la obtención a posteriori de un grado académico, que a largo plazo, favorece su futura inserción social.
- Por ello este indicador reviste de gran importancia, dado que la población sujeta a penas privativas de libertad cuentan con baja escolaridad en su mayoría, por lo que concluir, procesos en este campo durante la ejecución de la sentencia, la Institución está atendiendo las necesidades de esta población, lo cual evidentemente se traduce a largo plazo en personas con herramientas que le permita una adecuado desenvolvimiento social.

En cuanto al indicador 2, se establece los siguientes criterios:

- Se estima, que es de resultado intermedio en razón de que la Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al igual que con el aspecto educativo al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad, para su incorporación al medio social.
- Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, no contar con conocimientos en ciertas áreas de trabajo, que exige el mercado laboral costarricense.
- Por lo anterior la Institución implementa acciones que favorezca el desarrollo de potencialidades de los y las privadas de libertad, acciones que implícitamente tienen un efecto a largo plazo en la población beneficiaria, implican cambios importantes en el desarrollo personal y social de la población privada de libertad, debido a que contar con una acreditación en el desempeño de un oficio facilitan que puedan contar con un trabajo, que les provea estabilidad y solventar sus necesidades básicas y las de su familia, para la inserción social al entorno familiar y laboral.

Referente al indicador 3, se considera que es de resultado intermedio, en razón de que como parte de la ejecución de las penas privativas de libertad, la Institución debe de posibilitar la sana recreación y el uso adecuado del tiempo libre de una población en prisión.

- En este sentido la implementación de actividades de índole recreativa, cultural y deportiva aportan al desarrollo y crecimiento de las personas, al brindar espacios de esparcimiento, de un uso adecuado del tiempo, lo cual además mejora en la sana convivencia en las cárceles.
- La participación de población penitenciaria en este tipo de actividades favorece en los sujetos su capacidad de práctica de deportes u otras actividades que lo alejen de la comisión de delito.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana

INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz.

PROGRAMA: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

MISIÓN: Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

O.01. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, aportando a una cultura de paz.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.02. Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
					Anual							
P.01. Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. Usuario: Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad y población en general.	O.02. Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.	O.02.01. Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando proyectos preventivos en el año 2013/Total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el año 2013)*100 (Resultado Intermedio)	(Número de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando proyectos preventivos en el año 2013/Total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el año 2013)*100	53,80%	57,10 % (80 de 140 colegios)	58,60% (85 de 145 colegios)	60,00% (90 de 150 colegios)	63,30% (95 de 150 colegios)			Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.	La línea base incorporada es del 2011 (70 de 130) Se estiman: 2013: 80 de 140 2014: 85 de 145 2015: 90 de 150 2016: 95 de 150 Los jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes a los mismos.
		O.02.02 Porcentaje de procesos con mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de procesos de	(Número de procesos con mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia en el año 2013 / Total de	11.00%	20.00 %	25.00%	30.00%	35.00%			DINARAC -Informes estadísticos de las Casas de Justicia, e Informes estadísticos cuatrimestrales.	El proceso de atención de usuarios que se presenta en Casas de Justicia para resolver conflictos es un proceso en el cual se debe determinar la factibilidad o no de la mediación. Una vez que se determine que el conflicto presentado es mediable, a través de la ayuda de un tercero imparcial (mediador) se



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3				
					Annual				Mont o	FF		
		atención a través de las Casas de Justicia. (Resultado Intermedio)	procesos de atención a través de las Casas de Justicia en el año 2013) *100								procede al trámite para la concreción de un acuerdo conciliatorio o de mediación de carácter extrajudicial pero con el mismo peso de una sentencia judicial. El dato base corresponde a la totalidad de procesos de atención a usuarios que acuden a las Casas de Justicia respecto a los procesos de mediación tramitados.	
		P.01.01 Porcentaje de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios. (Gestión Eficacia)	(Cantidad de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención de la violencia y el delito / Total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios) *100.	25.00%	25.00 %	25.00%			Pres upu esto Naci onal	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) -Informes. -Minutas.	Para el año 2013 los Concejos Municipales capacitados corresponden a los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores/as de Paz: Goicoechea, Tibás (León XIII), Moravia, San José Distrito El Carmen). La línea de base que se plantea corresponde al año 2011. Se proyecta alcanzar el 100% de la meta en el 2014. El concepto de Prevención comunitaria se refiere a la implementación de acciones de prevención, que pueden ser de diversa	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador			Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
					Desempeño Proyectado			T				
					T	T+1	T+2	T+3	Mont			FF
					Anual				o			
											clase. Genera una efectiva movilización de recursos dirigidos hacia la construcción de capital social. Implica la articulación de redes de apoyo en las comunidades, conformadas tanto por la ciudadanía, como por instituciones que tienen el fin de intervenir, en forma directa sobre los problemas locales.	
		<p>P.01.02</p> <p>Porcentaje de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local, en relación con el total de Casas de Justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.</p> <p>(Gestión/ Eficacia)</p>	(Número de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local en el año T / Total de Casas de Justicia al año T) * 100	35,71%	21,43 %	21,43%				DINARAC -Informes de participación en sesiones de las Redes Sociales a nivel local.	La línea de base que se plantea es la del año 2011, la cual corresponde a 5 Casas de Justicia de un total de 14 Casas de Justicia en el año 2011, luego se incorporarán 3 Casas de Justicia por año, considerando el Total de Casas de Justicia al año T. No se establecen metas para los años 2015 y 2016 porque dependerá del incremento de Casas de Justicia creadas.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	T			
					Anual				Mont o	FF		
		<p>P.01.03</p> <p>Tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.</p> <p>(Gestión/Eficacia)</p>	<p>(Número de integrantes de la Red de Jóvenes del año T/ Número de integrantes de la Red de Jóvenes del año T-1)-1*100.</p>	3,39% 737 Jóvenes	3,39%	6,78%	10,17%	13,56%			<p>Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)</p> <p>-Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes.</p> <p>-Informes de capacitación.</p>	<p>La línea de base que se considera es 2011, dado que en este año se contó con 737 jóvenes de la Red Nacional. Se proyecta una variación en el tiempo de 25 jóvenes sobre la base del año 2011.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 781: Procuraduría General de la República



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 781: Procuraduría General de la República

INSTITUCIÓN: Procuraduría General de la República.

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 781 Procuraduría General de la República.

MISIÓN: Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesor de la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los que el Estado es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las TIC's, logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa.	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Metas del Indicador					Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
				Línea Base	Desempeño Proyectado				2013			
					2013 Anual	2014	2015	2016	Monto	FF		
Producto: P.01 Representación judicial del Estado Usuarios: Poderes del Estado	O.01. Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los que el Estado es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las TIC's, logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público.	O.01. Porcentaje de pagos evitados al Estado en las Ejecuciones de Sentencia por Recursos de Amparo respecto a los montos demandados. (RESULTADO INTERMEDIO)	O.01 [1-(Montos condenados/Montos demandados)]*100	50%	50%	50%	50%	50%	4087,39	FF 001	Sistema de información Gerencial Dirección de Informática Dirección de Desarrollo Institucional Sistema de información Gerencial Dirección de Informática	P.02 Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores. P.03 Se estima : 5% = Diagnóstico 37% = rediseño e implementación módulo externo 37% = rediseño e implementación módulo interno 21% = Evaluación ambos módulos O.01 Para efectos de la tabulación del resultado de este indicador, se excluyen aquellos procesos cuya pretensión sea inestimable. No obstante cuando estos se den serán comentados por separado. NOTA: En la ley de presupuesto este objetivo aparece en el nivel institucional.
Producto: P.02 Consultas jurídicas Usuarios: Administración Pública				P.02 Porcentaje de consultas resueltas con antigüedad mayor a 36 meses (CALIDAD)	P.02 .01 ((Consultas con antigüedad igual o mayor a los 36 meses resueltas)/(Inventario inicial de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses + Consultas que adquirieron esa antigüedad durante el periodo)) * 100	94%	50%	15%	15%	15%		
Producto: P.03 Información jurídica Usuarios: Sociedad		P.02 Porcentaje de consultas resueltas con antigüedad mayor a 36 meses (CALIDAD)	P.02 .01 ((Consultas con antigüedad igual o mayor a los 36 meses resueltas)/(Inventario inicial de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses + Consultas que adquirieron esa antigüedad durante el periodo)) * 100	94%	50%	15%	15%	15%	743,16	FF 001		
		P.03 Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno y evaluación ambos módulos) (EFICIENCIA)	P.03 ((% realizado/% programado)*% programado)	5%	37%	37%	21%		61,15	FF 280		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 783: Administración Penitenciaria



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa 783: Administración Penitenciaria

INSTITUCIÓN: 214 Ministerio de Justicia y Paz

PROGRAMA: 783 Administración Penitenciaria

MISIÓN: Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01 Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestados (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
					Annual							
P.01. Atención a la población penal. Usuario: Población penal.	O.01 Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.	O.01.02 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Programa de Atención Institucional. (Resultado Intermedio)	(Número de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal en el año t / Total de personas privadas de libertad sentenciadas del año t)*100	38%	38%	39%	40%	41%			Dirección General de Adaptación Social. Registros del Programa de Atención Institucional.	Programa de Educación Formal: se refiere a Educación Abierta, Distancia, y el Plan Modular para Jóvenes y Adultos CINDEA. Para el año 2011 se cuenta con una línea de base de 3427 personas privadas de libertad del Programa de Atención Institucional que completaron el Programa de Educación Formal.
		O.01.03 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t, del Programa de Atención Institucional. (Resultado Intermedio)	(Número de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t / Total de personas privadas de libertad sentenciadas del Programa de Atención Institucional en el año t)*100	3%	3%	4%	5%	6%			Dirección General de Adaptación Social. Registros del Programa de Atención Institucional.	La línea de base que se utiliza corresponde al año 2011, con un total de 263 certificaciones emitidas por el INA, en relación con el total de personas sentenciadas en el Programa Institucional.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont	FF		
					Annual				o			
		0.01.04 Porcentaje de personas sentenciadas de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t. (Gestión/Eficacia)	(Número de sentenciados (as) de los Programa de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t / Número de sentenciados (as), de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t)*100	52%	52%	53%	54%	55%			Dirección General de Adaptación Social. Registros del Programa de Atención Institucional, Programa de Atención Semi-Institucional.	La línea de base que se está utilizando es del año 2011. Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada. -Servicios generales sin incentivo económico. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en el Programa Semi-Institucional laborando en empresa privada.
		0.01.05 Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas. (Resultado Intermedio)	(Número de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas en el año t / Total de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas del año t-1)-1*100	3,33 % (3000 Personas privadas de libertad)	3,33%	6,66%	10%	13,3 %			Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Programa Penal Juvenil.	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La línea base es del 2011, considerando que se obtuvieron 3000 personas privadas de libertad en este tipo de actividades. No se hace distinción por condición jurídica de la población penal. Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios que se dispongan para la custodia y vigilancia de las personas



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont	FF		
					Annual				o			
												privadas de libertad que realizan estas actividades.
		<p>P.01.</p> <p>Porcentaje de avance de implementación de las estrategias de accesibilidad a derechos de la población de grupos minoritarios.</p> <p>(Gestión/Eficacia)</p>	(Porcentaje de avance de ejecución de las fases de las estrategias de accesibilidad implementadas).	0%	60% (II Fase)	20% (III)					<p>Dirección General de Adaptación Social.</p> <p>Instituto Nacional de Criminología.</p> <p>Comisión Informes, actas, expedientes</p>	<p>Estrategia de accesibilidad se refiere a la implementación de metodologías de atención que consideran las necesidades y características de los grupos minoritarios, como parte del acceso a derechos humanos.</p> <p>Grupos minoritarios se refiere a población penal con discapacidades, indígenas, adultos mayores, migrantes y mujeres.</p> <p>Las fases consisten en: I Fase: Diseño y divulgación de la Estrategia. II Fase: Implementación. III Fase: Evaluación.</p> <p>Se espera que el 20% correspondiente a la I fase se ejecute durante el año 2012.</p>
		<p>P.02.</p> <p>Tasa de variación de la población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>(Gestión/Eficacia)</p>	(Número de población sentenciada inserta en procesos grupales del año t / Número de población sentenciada inserta en procesos grupales del año t-1)-1*100	20% (2547 Sentenciados en procesos grupales)	20.00 %	44.00 %	73.00 %	100.00%			<p>Dirección General de Adaptación Social.</p> <p>Registros del Programa de Atención Institucional, Semi-</p>	<p>Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.</p> <p>Como línea de base se considera el año 2011, obteniendo 2547</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
					Desempeño Proyectado				T				
					T	T+1	T+2	T+3	Mont	FF			
					Annual				o				
												Institucional, Penal Juvenil.	personas privadas de libertad sentenciadas en procesos grupales. Se excluye la población sentenciada del Programa de Atención en Comunidad.
		P.03. Porcentaje de familias con procesos de inducción, respecto del total de familias de la población penal juvenil. (Gestión Eficacia)	(Total de familias con procesos de inducción / Total de familias de la población penal juvenil)*100	20.00 % (35 familias de 175 jóvenes sentenciados).	20.00 %	30.00 %	40.00 %	50.00 %			Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la Población Adulta Joven sentenciados.	